



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

msl

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2.017**

En la Casa Consistorial de Rincón de la Victoria (Málaga), previa convocatoria se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Señores Tenientes de Alcalde componentes de la Junta de Gobierno Local, al efecto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Asisten los señores mencionados más abajo, asistidos por el Secretario que suscribe.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

Doña María Encarnación Anaya Jiménez

CONCEJALES

Don Antonio Miguel Moreno Laguna

Don Antonio Sánchez Fernández

Don Oscar Cipriano Carrascosa Fontalba

Doña Yolanda Florido Maldonado

Don Ezequiel Carnero Pérez

Don Javier Delgado López

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don Francisco E. Ramírez González

SECRETARIO GENERAL.-

Don Miguel Berbel García

De orden de la Presidencia, se inicia la sesión siendo las nueve horas.

ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO ESTABLECIMIENTOS EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (3521/2015).- Se da cuenta de la siguiente propuesta de fecha 21/4/2017:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA) A SUS COMPAÑEROS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Con motivo de las Resoluciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se otorgan nueve concesiones a este Ayuntamiento de ocupación del dominio público marítimo terrestre para la instalación de chiringuitos (establecimientos expendedores de comida y bebida) en este término municipal, tengo a bien proponer para su aprobación y tramitación, Proyecto Básico completo de Construcción de establecimiento de comida y bebidas en dominio público marítimo terrestre en playa de Rincón de la Victoria (Málaga), con sótano.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual certifico.

LA ALCALDESA, **EL SECRETARIO GENERAL,**
(Firmado electrónicamente al margen)